



## ACUERDO DE CONCEJO N°059-2024-MDP/C

Pachacámac, 01 de agosto de 2024

### EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA

**VISTA:** en la sesión de concejo de la fecha, la moción de orden del día N°018-2024-MDP/CT emitida por la comisión de turismo; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento para el Otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones que entrega la Municipalidad de Pachacámac, promulgado con ordenanza N°034-2008-MDP/C, tiene como fin distinguir a aquellos ciudadanos, que con sus acciones contribuyan al desarrollo cívico, moral, y en general, en cualquier aspecto de la vida del ser humano, haciendo de Pachacámac un lugar donde se viva mejor, es así que, entre otras condecoraciones, se otorga una que se instituye al mérito civil, denominada Medalla Cívica Municipal de Pachacámac, concedida por el concejo municipal, en sesión solemne, a propuesta de determinada institución, del alcalde o regidor, con expresión completa del debido mérito en provecho de la ciudad;

Que, el artículo 48 del Reglamento Interno del Concejo, promulgado con ordenanza N°332-2024-MDP/C, señala que son sesiones solemnes aquellas que recuerdan hechos trascendentales para el distrito, cual es el caso de la conmemoración del aniversario de la fundación del Distrito de Pachacámac, donde se rinde homenaje a personalidades destacadas que prestigian al mismo y son motivo de orgullo;

Que, **Carlos Enrique Ardiles Sal y Rosas**, recordado ex alcalde, reunió en vida las cualidades, virtudes y atributos para ser honrado con la Medalla Cívica Municipal de Pachacámac;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al concejo municipal por el artículo 98 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**POR UNANIMIDAD,**

**SE ACUERDA:**

**Artículo 1.- RENDIR PÓSTUMO HOMENAJE** a **Carlos Enrique Ardiles Sal y Rosas**, con ocasión de celebrarse el cuadringentésimo quincuagésimo primer aniversario de la fundación de Pachacámac, ex alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachacámac de 1993 al 2002, su obra ha quedado en la memoria de los vecinos, se le recuerda por sus obras, la construcción del tercer piso del Palacio Municipal, el asfaltado del jirón Trujillo en



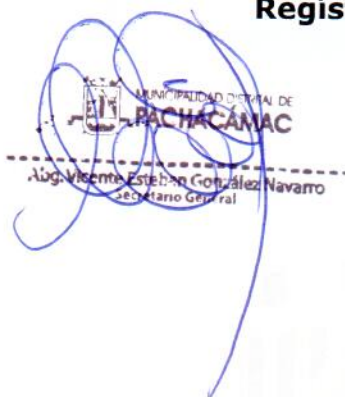


José Gálvez, la construcción de la Plaza Central del C.P.R. Huertos de Manchay, entre muchas; es reconocido por su iniciativa de dotar al Distrito de Pachacamac de un himno que recoja su gloria y memoria, como en efecto sucedió, desde 1997 las notas del himno de la ciudad se entonan en toda ceremonia cívica que tenga lugar en el distrito;

**Artículo 2.- IMPONER** la Medalla Cívica de la Ciudad, a su señora esposa y compañera de vida, Carmen Consuelo Martínez Torres Vda. de Ardiles, en representación de **Carlos Enrique Ardiles Sal y Rosas**, a quien la ciudad recuerda y rinde honores.

**Artículo 3.- PUBLICAR** el acuerdo adoptado en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac ([www.munipachacamac.gob.pe](http://www.munipachacamac.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**PACHACÁMAC**  
-----  
Aug. Vicente Esteban Gutiérrez Navarro  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC  
-----  
ABG. ENRIQUE V. CABRERA SULCA  
ALCALDE